



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00648-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la DIAN frente a la continuación del presente trámite, radicado 26 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, previo a continuar con el respectivo trámite, se REQUIERE a las partes para que informe a este despacho si se adelantó la sucesión del causante MARCO FIDEL SUÁREZ SANDOVAL (q.e.p.d) en la Notaría Segunda del Círculo de Bogotá, en caso afirmativo, aportar copia de la Escritura Pública correspondiente, para dar por terminado el presente asunto, de lo contrario aportar la certificación expedida por la Notaría que indique el trámite allí adelantado.

Para lo cual se les concede un término de diez (10) días a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 047

HOY: 12 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP